

GOMEZ LINCE, ORDEÑANA & GOMEZ
ABOGADOS

(*) DR. RAUL GOMEZ LINCE
DR. JOSE VICENTE ORDEÑANA T.
AB. RAUL GOMEZ ORDEÑANA
DR. ROBERTO GOMEZ-LINCE ORDEÑANA
DR. RAUL GOMEZ AMADOR
DR. LUIS ESTEBAN GOMEZ AMADOR

BAQUERIZO MORENO No. 1.119 Y 9 DE
OCTUBRE, DECIMO PISO, OFICINA No. 1.005
TELEFONOS: (5934) 2562416 - 2561034 - 2566464
FAX: (5934) 2309809 - APARTADO POSTAL 4579
DIRECCION CABLEGRAFICA: GOMLIOR
e-mail: legomez@ecuadortelecom.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

Expediente No. 106346

Trámite No. 19469-0

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

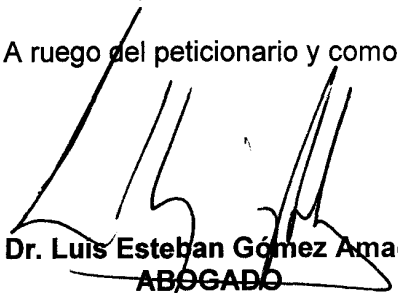
ING. XAVIER YCAZA BÜCHER, por los derechos que represento como **GERENTE GENERAL** de la compañía **INTERCIA S.A.**, ante usted, atentamente, comparezco y digo:

De manera extraoficial se nos ha informado que no consta en los archivos de esa Entidad, pese a haber sido presentada con fecha 27 de julio del 2005, a las 13:04:17, la copia de la Protocolización que contiene los documentos relacionados con el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía INTERCIA S.A., otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 11 de julio del 2005, inscrita y anotada en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas 5.841 a 5.849, número 409 del Registro Industrial y anotada bajo el número 25.433 del Repertorio, el día 18 de julio del 2005.

En virtud de lo expresado, acompaño nuevamente copia certificada de la Protocolización arriba indicada, con el objeto de que sea debidamente archivada.

Es Justicia,

A ruego del peticionario y como su abogado debidamente autorizado,


Dr. Luis Esteban Gómez Amador
ABOGADO
Reg. No. 7.154
C.I. # 0908965908

e. 440
106346

2005 JUL 24 14:10:33
RECEIVED
SECRETARIA DE ECONOMIA
Y FINANZAS
GUAYAQUIL

GOMEZ LINCE, ORDEÑANA & GOMEZ
ABOGADOS

(*) DR. RAUL GOMEZ LINCE
DR. JOSE VICENTE ORDEÑANA T.
AB. RAUL GOMEZ ORDEÑANA
DR. ROBERTO GOMEZ-LINCE ORDEÑANA
DR. RAUL GOMEZ AMADOR
DR. LUIS ESTEBAN GOMEZ AMADOR

BAQUERIZO MORENO No. 1.119 Y 9 DE
OCTUBRE, DECIMO PISO, OFICINA No. 1.008
TELEFONOS: (5934) 2562416 - 2561034 - 2566464
FAX: (5934) 2308808 - APARTADO POSTAL 4579
DIRECCION CABLEGRAFICA: GOMLJOR
e-mail: lgomezlince@guayaquil.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

Expediente No.: 106346

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

ING. XAVIER YCAZA BÜCHER, por los derechos que represento como **GERENTE GENERAL** de la compañía **INTERCIA S.A.**, ante usted, atentamente, comparezco y digo:

Con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Compañías, acompaño una Copia de la Protocolización que contiene los documentos relacionados con el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía INTERCIA S.A., otorgada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 11 de julio del 2005, inscrita y anotada en el Registro Mercantil de Guayaquil, de fojas 5.841 a 5.849, número 409 del Registro Industrial y anotada bajo el número 25.433 del Repertorio, el día 18 de julio del 2005.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INTERCIA S.A., en sesión celebrada el día 21 de junio del 2005, resolvió aumentar el capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de Ciento sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 164,294.00), mediante la emisión de Ciento sesenta y cuatro mil doscientas noventa y cuatro (164.294) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que el nuevo capital social suscrito y pagado de INTERCIA S.A. asciende a SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 697,304.00).- La compañía tiene un capital social autorizado de OCHOCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,000.00).

Es Justicia,

p. INTERCIA S.A.

Ing. Xavier Ycaza Bücher
GERENTE GENERAL

Dr. Raúl Gómez Amador
ABOGADO
Reg. No. 6.667
C.I. # 0908965965



*Señor X
Se para conocer
R*

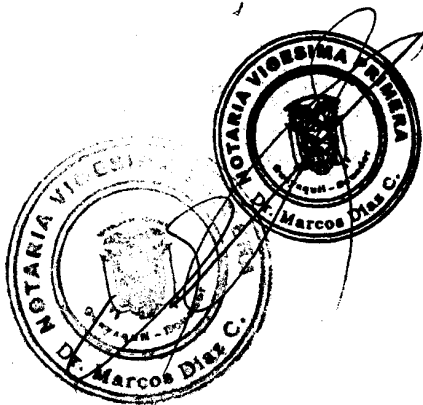
NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
QUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



PROTOCOLIZACION DE LOS
DOCUMENTOS RELACIONADOS AL
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO
Y PAGADO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑIA INTERCIA S.A.-----



GOMEZ LINCE, ORDEÑANA & GOMEZ
ABOGADOS

(*) DR. RAUL GOMEZ LINCE
DR. JOSE VICENTE ORDEÑANA T.
AB. RAUL GOMEZ ORDEÑANA
DR. ROBERTO GOMEZ LINCE ORDEÑANA
DR. RAUL GOMEZ AMADOR
DR. LUIS ESTEBAN GOMEZ AMADOR

BAQUERIZO MORENO No. 1.118 Y 9 DE
OCTUBRE, DECIMO PISO, OFICINA No. 1.005
TELEFONOS: (5934) 2562418 - 2561034 - 2566464
FAX: (5934) 2309800 - APARTADO POSTAL 4579
DIRECCION CABLEGRAFICA: GOMLOR
e-mail: legomez@ecuadortelecom.com
GUAYAQUIL - ECUADOR

SEÑOR NOTARIO DE GUAYAQUIL:

ING. XAVIER YCAZA BÜCHER, por los derechos que represento como **GERENTE GENERAL** de la compañía **INTERCIA S.A.**, ante usted, atentamente, solicito:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Notarial, sirvase protocolizar en el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, los siguientes documentos relacionados con el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma de Estatutos Sociales de mi representada, la compañía **INTERCIA S.A.**, que acompaño a la presente.

Según consta de los documentos indicados, se resolvió aumentar el capital social suscrito y pagado de la Compañía en la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 164,294.00), mediante la emisión de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y CUATRO (164.294) nuevas acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que el nuevo capital social suscrito y pagado de INTERCIA S.A. asciende a SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 697,304.00).- La compañía tiene un capital social autorizado de OCHOCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800,000.00).

Es Justicia,

p. INTERCIA S.A.

Ing. Xavier Ycaza Bücher
GERENTE GENERAL

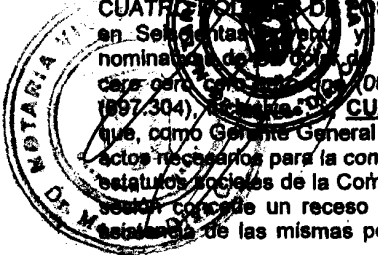
Dr. Raúl Gómez Amador
ABOGADO

Reg. No. 6.667
C.I. # 0908965965



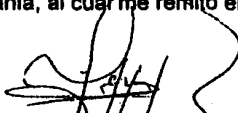
ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTERCIA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 15h00 del día veintiuno de junio del dos mil cinco, en el local ubicado en Elizalde No. 114 y Pichincha, piso tres, se encuentran presentes: la accionista única de INTERCIA S.A., la compañía INVERSANCARLOS S.A., representada por su Gerente General, GESTORQUIL S.A., a su vez representada por el señor licenciado Xavier E. Marcos, en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de quinientas treinta y tres mil diez acciones; y, el señor Ingeniero Xavier Alfredo Ycaza Bücher, Gerente General de la compañía INTERCIA S.A.- La única accionista de INTERCIA S.A., al encontrarse reunida la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, resuelve instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre: UNO) Aumentar el capital social suscrito de la Compañía; y, DOS: Reformar los estatutos sociales de la compañía en lo relativo a su capital social.- Dirige la sesión el señor licenciado Xavier E. Marcos y actúa de secretario el Gerente General, señor Ingeniero Xavier Ycaza Bücher, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. El Director declara instalada la sesión y concede la palabra al señor ingeniero Xavier Ycaza Bücher, quien expresa que es conveniente para los intereses de la compañía: que se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de Ciento sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, dividido en Ciento sesenta y cuatro mil doscientas noventa y cuatro nuevas acciones de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; que en caso de que se resuelva lo anterior, sería necesario reformar los estatutos sociales de la compañía; y, que somete a consideración de la sala lo expuesto. Luego de deliberar al respecto, la accionista, por unanimidad, resuelve: **PRIMERO:** Aumentar el capital suscrito de la Compañía, dentro de los límites del Capital Autorizado, en la suma de Ciento sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de Ciento sesenta y cuatro mil doscientas noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la sociedad es de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Seiscientos noventa y siete mil trescientos cuatro acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **SEGUNDO:** Que las Ciento sesenta y cuatro mil doscientas noventa y cuatro nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de Ciento sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América recién indicado, sean suscritas y/o le sean atribuidas, como en efecto lo son, por o a la única accionista, la compañía INVERSANCARLOS S.A., quien las pade en su totalidad, esto es, la cantidad de Ciento sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América, mediante la capitalización de dicha cantidad de la cuenta Utilidades del Ejercicio Anterior; **TERCERO:** Reformar el artículo Cuarto de los estatutos sociales de la Compañía, el mismo que dirá: "Art. 4.- Capital Autorizado.- El Capital Autorizado de INTERCIA S.A. es de OCHOCIENTOS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,000.00).- El Capital Suscrito de la Compañía es de SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 697,304.00), dividido en Seiscientos noventa y siete mil trescientos cuatro (697.304) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del cero cero cero cero (000001) a la Seiscientos noventa y siete mil trescientos cuatro (697.304)."; **CUARTO:** Autorizar al señor Ingeniero Xavier Ycaza Bücher para que, como Gerente General y representante legal de la Compañía, intervenga en todos los actos necesarios para la completa legalización del presente aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía.- No habiendo otro asunto de qué tratar, el Director de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da



lectura del acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual el Director de la sesión la declara concluida y la levanta a las 15h30. f) p. INVERSANCARLOS S.A., la compañía GESTORQUIL S.A., Gerente General, Lic. Xavier E. Marcos, Presidente Ejecutivo de GESTORQUIL S.A.; f) Lic. Xavier E. Marcos, DIRECTOR DE LA SESION; f) Ing. Xavier Ycaza Bücher, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.-

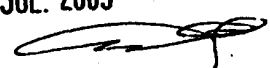
CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 21 de junio del 2005.


Ing. Xavier Ycaza Bücher
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo
Primer del Cantón Guayaquil, da conformidad con el
numeral 5 del Art. 14 de la Ley Orgánica, referenciada
por el Decreto 10, de 1990, en virtud de la Ley Orgánica

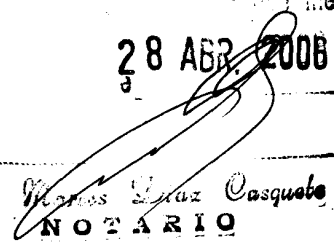
LEYES, DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE
LEJES EN CASO DE QUE SE LE PRESENTE PARA EXAMINAR.

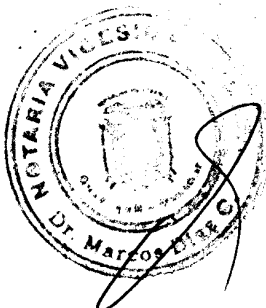
Guayaquil, 11 JUL. 2005


DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

Doy FE que la fotocopia que Antecede
en conforme
con la me
fui
Cuyo

28 ABR. 2008


Dr. Marcos Diaz Casquete
NOTARIO



Guayaquil, 25 de marzo del 2004

Señor ingeniero
XAVIER YCAZA BÜCHER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

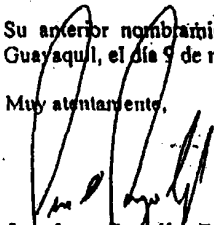
Cúmplame poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INTERCIA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **DOS** años y con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el Art. 36 de los mismos.

En el desempeño de sus funciones usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La compañía **INTERCIA S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 19 de septiembre del 2001, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, el 14 de noviembre del 2001. Por último, la compañía aumentó su capital social, reformó integralmente y codificó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública autorizada por el mismo Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el día 5 de febrero del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad, 21 de marzo del 2002.

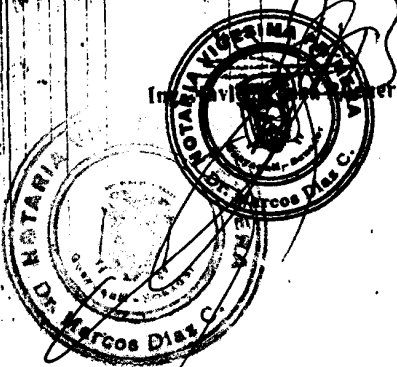
Su anterior nombramiento de Gerente General fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 9 de mayo del 2002.

Muy atentamente,


Ing. Juan González Portés
DIRECTOR DE LA SESION

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede.- Mi nacionalidad es ecuatoriana, y, mi cédula de identidad es la número 0902879261.

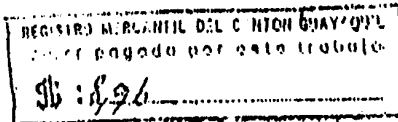
Guayaquil, 25 de marzo del 2004.-



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de **GERENTE GENERAL de INTERCIA S.A.**, a favor de **XAVIER YCAZA BUCHER**, de fojas 35.242 a 35.244, Número 5.460 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.645 del Repertorio.- Quedando incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, treinta y uno de Marzo del dos mil cuatro.-

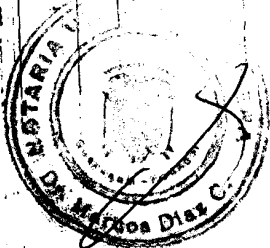
[Firma]
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**



ORDEN: 98137
LEGAL: MONICA ALCIAR
AMANUESE: ANGEL NEIRA
COMPUTO: ANGEL NEIRA
DEPURADOR: ALEXANDRA CORONAL
PAZON: ALEXANDRA CORONAL
REVISADO POR: AL...

**COPIA QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
Guayaquil, 11 JUL. 2005**

[Firma]
**Ab. Tatiana Garcia Plaza
Delegada Registro Mercantil
Canton Guayaquil**



DECLARACION JURAMENTADA

Yo, Ingeniero **XAVIER YCAZA BÜCHER**, por los derechos que represento como **GERENTE GENERAL** de la compañía **INTERCIA S.A.**, declaro bajo juramento que las Ciento sesenta y cuatro mil doscientas noventa y cuatro nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito y pagado de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 164,294.00)**, resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **INTERCIA S.A.**, celebrada el día 21 de junio del 2005, han sido pagadas en su totalidad, mediante la capitalización de la suma de Ciento sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América de la Cuenta Utilidades del Ejercicio Anterior.- Adicionalmente, declaro bajo juramento que las Ciento sesenta y cuatro mil doscientas noventa y cuatro nuevas acciones serán atribuidas en su totalidad a la actual y única accionista de **INTERCIA S.A.**, la compañía **INVERSANCARLOS S.A.**-

Guayaquil, 21 de junio del 2005.-

INTERCIA S.A.

Ing. Xavier Ycaza Bücher
GERENTE GENERAL



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

GENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo dieciocho numeral segundo de la Ley Notarial vigente, protocolizo en el Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo de los **DOCUMENTOS RELACIONADOS AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA INTERCIA S.A,** que antecede.- Guayaquil, once de Julio del dos mil cinco.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su protocolización.-

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, en conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE: Que fotocopia precedente, en1... fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil, de 28 ABR 2006

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón - Guayaquil



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.-Certifico: Que con fecha de hoy, y por documentos debidamente Protocolizados, queda inscrita el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía INTERCIA S.A., la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto, de fojas 5.841 a 5.849 número 409 del Registro Industrial y anotada bajo el número 25.433 del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas. Guayaquil, dieciocho de Julio del dos mil cinco.-

[Firma]
ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 176
LEGAL: LANNIER, BEÑA
AMANUENSE: YURY ZAMBRANO
COMPUTO: YURY ZAMBRANO
ANOTACION/RAZON: ANO. 1, NEIRA B.
REVISADO POR: *[Firma]*



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

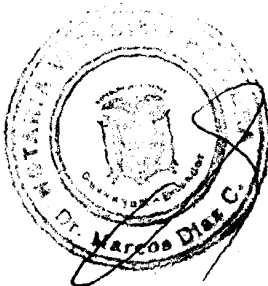
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 35 de la Ley Notarial en vigencia, se tomó nota de la **PROTOCOLIZACION**, que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INTERCIA S.A.**, otorgada ante mí, el 19 de septiembre del 2001.- Guayaquil, veintiséis de julio del dos mil cinco.-



Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, en conformidad con el numeral 5 del Artículo 14 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2380, de Marzo 31 de 1978, DOY FE: Que fotocopia precedente, en 2 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, de **28 ABR. 2005**



Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón - Guayaquil